

Constancia secretarial: Manizales, quince (15) de septiembre de 2020. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegado memorial por el apoderado actor solicitando requerir a la ESAP.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez

Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, quince (15) de septiembre de 2020

Se resuelve lo que corresponda dentro del proceso Ejecutivo Singular instaurada por Olga Lucia Muñoz Grisales contra Oscar Fabian Echeverry Castaño radicada con el n.º 17001-40-03-011-2019-00790-00.

El apoderado actor solicitó requerir a la Esap para que informen la dirección de notificación del demandado.

A la anterior solicitud se accede, en consecuencia, se ordena requerir a la Esap para informen si en sus bases de datos reposa alguna dirección de notificación, teléfono y correo electrónico del demandado Oscar Fabian Echeverry Castaño identificado con cedula de ciudadanía nº 75.069.500 de conformidad con lo establecido en el parágrafo 2º del art. 291 del CGP; por secretaría líbrese el respectivo oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**ANA MARIA OSORIO TORO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9f86642090525356d50cccce81441ae9d45343b744c75bf6ffeca1985cfc517

Documento generado en 15/09/2020 12:23:50 p.m.